

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE RIGOLLEAU SA.
DEL 31 DE MARZO DE 2026

Punto 1)

Por unanimidad, se designaron a los Sres.: Francisco Garobbio en representación del accionista Industrias Integrales del Vidrio S.A. y a el accionista Sr. Rodolfo Gustavo López Baasch para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Punto 2)

Por unanimidad, se aprobaron los documentos citados en el Art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al balance cerrado el 30 de noviembre de 2025.

Punto 3)

Por unanimidad, se resolvió aprobar el resultado del ejercicio y absorber las pérdidas acumuladas al 30 de noviembre de 2025, afectando parcialmente el saldo de la cuenta Reserva Facultativa por la suma de \$ 5.596.156.138.

Punto 4)

Por unanimidad, se aprobó la actuación de los Directores, Gerentes y Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de noviembre de 2025.

Punto 5)

Por unanimidad, se aprobaron expresamente las retribuciones abonadas al Directorio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/2025, por la suma total de \$ 2.024.370.815, las cuales se componen de Remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores, percibidas oportunamente bajo recibo de sueldo, frente a la inexistencia de ganancias.

Punto 6)

Por unanimidad, se aprobaron expresamente las remuneraciones abonadas a la Sindicatura por \$ 21.180.000 por el ejercicio cerrado al 30/11/2025, distribuidos en partes iguales entre los tres Síndicos Titulares. (Art. 292 de la Ley N° 19.550)

Punto 7)

Por unanimidad, se aprobó designar como Síndicos titulares a los Sres. Cesar Manuel Cavalli, Sebastián Carlos Peña y Juan Carlos Ismirlian; y como Síndicos suplentes a los Sres. Carlos César Gagna, Roberto Oscar Freytes y Juan Carlos Peña. Los honorarios serán fijados por la asamblea que trate el balance al 30/11/2026.

Punto 8)

Por unanimidad, se aprobó un honorario de \$ 117.408.843 para el Auditor Externo del balance, por el ejercicio cerrado al 30/11/2025. Se designó como auditor externo titular al Dr. Andrés Suarez y como auditor suplente al Dr. Eduardo A. Loiacono, integrantes del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Auditores Externos del balance que cierra el 30/11/2026 y que sus honorarios los fije la Asamblea que trate citado balance.

Berazategui, 01 de abril de 2026

Matias Felipe Castellano
Responsable de Relaciones con el Mercado
Rigolleau S.A.